

## **Licencia por maternidad. Nacimiento pretérmino.**



**Cuando se produce el nacimiento de un hijo antes del tiempo de gestación (prematuro), ¿el tiempo de la licencia por maternidad debe extenderse?**

La licencia por maternidad sigue siendo 90 días, si la trabajadora no llegó a iniciarla, a partir del nacimiento pretérmino se acumulan los 90 días.